

“En el día de Nuestra Señora de Luján, Patrona de la República Argentina y en el 146º Aniversario de la Policía de Misiones”

Nº 43

LA PLATA, miércoles 8 de mayo de 2002

- * BAJA POR FALLECIMIENTO Y ASCENSO “POST-MORTEM”.
- * ENLACES DE ALARMAS.
- * SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
- * SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 3 de mayo de 2002.

VISTO, el fallecimiento del Sargento Primero del Agrupamiento Comando, legajo nº 106.198, Pedro Miguel OSEN, numerario de la Red Radioeléctrica Jefatura Departamental Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que el Sargento Primero OSEN ha ofrendado su vida en cumplimiento del deber impuesto al personal policial, en defensa de los bienes e intereses de la Sociedad;

Que deviene menester, en atención a la normativa vigente, disponer la baja del causante y promover su ascenso extraordinario “Post-Mortem” al grado de Suboficial Mayor, artículos 77º y 107º inciso g) del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), concordante con el artículo 454º de su Reglamento, aprobado por su similar nº 1675/80; con las modificaciones introducidas por el Decreto nº 1856/92;

Que en virtud de lo dispuesto por las Leyes 12.155 y 12.856 compete al Ministro de Justicia y Seguridad, el ejercicio de las atribuciones establecidas por el Decreto-Ley nº 9550/80;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer la baja por fallecimiento, a partir del 03 de mayo de 2002, del Sargento Primero del Agrupamiento Comando legajo nro. 106.198 Pedro Miguel OSEN, (D.N.I. 13.114.710 – clase 1959), de conformidad con lo establecido por el artículo 107º inciso g) del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1.068/95).

Artículo 2º: Ascender “Post-Mortem” al grado de Suboficial Mayor del Agrupamiento Comando, por Acto Extraordinario del Servicio, a partir del 03 de mayo de 2002, al Sargento Primero Pedro Miguel OSEN de conformidad con lo establecido por el artículo 77º del Decreto-Ley nº 9550/80 (T.O. Decreto nº 1068/95), concordante con el artículo 454º de su Decreto Reglamentario nº 1675/80, con las modificaciones introducidas por el Decreto 1856/92.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese en la **Orden del Día** y archívese.

Resolución: 578.

LA PLATA, 3 de mayo de 2002.

VISTO: que mediante expediente N° 21100-611508/01 la empresa **STARLIGHT ELECTRONICA SRL.** solicitó la incorporación de una Estación de Abonado (E.A.) instalada en el **BANCO VELOX S.A.**, sito en la calle Hipólito Yrigoyen Nro 4175 (Disco), de la localidad de Lanús, vinculada al sistema de alarmas de acceso múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) cuya estación Radioeléctrica (E.R.C.) se encuentra instalada en la Radioestación Lanús, Jefatura Departamental Lomas de Zamora y;

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente presentado y aprobado el contrato de alquiler del sistema celebrado entre la empresa y la entidad vigilada;

Que queda acreditado mediante el análisis técnico efectuado por la Sección Técnica de la División Alarmas el correcto uso de la frecuencia de trabajo otorgada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme resulta del informe técnico que obra a fs. 33.

Que se realizó favorablemente la inspección de instalación y funcionamiento;

Que se cumplió con la totalidad de exigencias legales y reglamentarias;

Que en orden a las atribuciones conferidas por la Ley 12.856;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar oficialmente el enlace de alarmas entre la Estación de Abonado (E.A), correspondiente al **BANCO VELOX S.A.**, entidad vigilada, ubicada en la calle Hipólito Yrigoyen Nro.4175 (Disco), de la localidad de Lanús, vinculada con la estación radioeléctrica (E.R.C.) del sistema múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) perteneciente a la empresa **STARLIGHT ELECTRONICA SRL.** instalada en la Radioestación Lanús , Jefatura Departamental Lomas de Zamora.

Artículo 2°: Notificar por intermedio del órgano competente a la empresa, fecha que determinará el primer ingreso del treinta por ciento (30%) del alquiler a la Cuenta Sistema de Alarmas Ley 9858/82.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, publíquese en la **Orden del Día** y Archívese.

Resolución: 576.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 3 de mayo de 2002.

VISTO: que mediante expediente N° 21100-276179/00 la empresa **SEÑALCO SUDAMERICANA S.A.** solicitó la incorporación de una Estación de Abonado (E.A.) instalada en el **LLOYDS BANK (BLSA) LTD.** sita en la calle Esteban Adrogué N° 1038 de la localidad de Adrogué, vinculada al sistema de alarmas de acceso múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) cuya estación radioeléctrica (E.R.C.) se encuentra instalada en la Radioestación de Almirante Brown, Jefatura Departamental Lomas de Zamora y;

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente presentado y aprobado el contrato de alquiler del sistema celebrado entre la empresa y la entidad vigilada;

Que queda acreditado mediante el análisis técnico efectuado por la Sección Técnica de la División Alarmas el correcto uso de la frecuencia de trabajo otorgada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme resulta del informe técnico que obra a fs. 24.

funcionamiento;

Que se realizó favorablemente la inspección de instalación y

reglamentarias;

Que se cumplió con la totalidad de exigencias legales y

Que en orden a las atribuciones conferidas por la Ley 12.856;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar oficialmente el enlace de alarmas entre la Estación de Abonado (E.A), correspondiente al **LLOYDS BANK (BLSA) LTD.**, entidad vigilada, ubicada en la calle Esteban Adrogué N° 1038, de la localidad de Adrogué, vinculada con la estación radioeléctrica (E.R.C.) del sistema múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) perteneciente a la empresa **SEÑALCO SUDAMERICANA S.A.**, instalada en la Radioestación de Almirante Brown, Jefatura Departamental Lomas de Zamora.

Artículo 2°: Notificar por intermedio del órgano competente a la empresa, fecha que determinará el primer ingreso del treinta por ciento (30%) del alquiler a la Cuenta Sistema de Alarmas Ley 9858/82.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, publíquese en la **Orden del Día** y Archívese.

Resolución: 554.

**Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

LA PLATA, 3 de mayo de 2002.

VISTO: que mediante expediente N° 21100-481782/00 la empresa **STARLIGHT ELECTRONICA S.R.L.** solicito la incorporación de una Estación de Abonado (E.A.) instalada en la **BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.** sito en la Autopista del Oeste y Ruta 25 de la localidad de Moreno, vinculada al sistema de alarmas de acceso múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) cuya estación radioeléctrica (E.R.C.) se encuentra instalada en la Radioestación Morón, Jefatura Departamental Morón y;

CONSIDERANDO:

Que estando debidamente presentado y aprobado el contrato de alquiler del sistema celebrado entre la empresa y la entidad vigilada;

Que queda acreditado mediante el análisis técnico efectuado por la Sección Técnica de la División Alarmas el correcto uso de la frecuencia de trabajo otorgada por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, conforme resulta del informe técnico que obra a fs. 26.

funcionamiento;

Que se realizó favorablemente la inspección de instalación y

reglamentarias;

Que se cumplió con la totalidad de exigencias legales y

Que en orden a las atribuciones conferidas por la Ley 12.856;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar oficialmente el enlace de alarmas entre la Estación de Abonado (E.A), correspondiente a la **BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A.** entidad vigilada , ubicada en la Autopista del Oeste y Ruta 25 de la localidad de Moreno, vinculada con la estación Radioeléctrica (E.R.C.) del sistema múltiple por división de tiempo (S.A.A.M.D.T.) perteneciente a la empresa **STARLIGHT ELECTRONICA S.R.L.** Instalada en la Radioestación Morón, Jefatura Departamental Morón.

Artículo 2°: Notificar por intermedio del órgano competente a la empresa, fecha que determinará el primer ingreso del treinta por ciento (30%) del alquiler a la Cuenta Sistema de Alarmas Ley 9858/82.

Artículo 3°: Regístrese, tome conocimiento la Subsecretaría de Planificación y Logística de Seguridad, publíquese en la **Orden del Día** y Archívese.

Resolución: 553.

Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD
Ministro de Justicia y Seguridad
Provincia de Buenos Aires

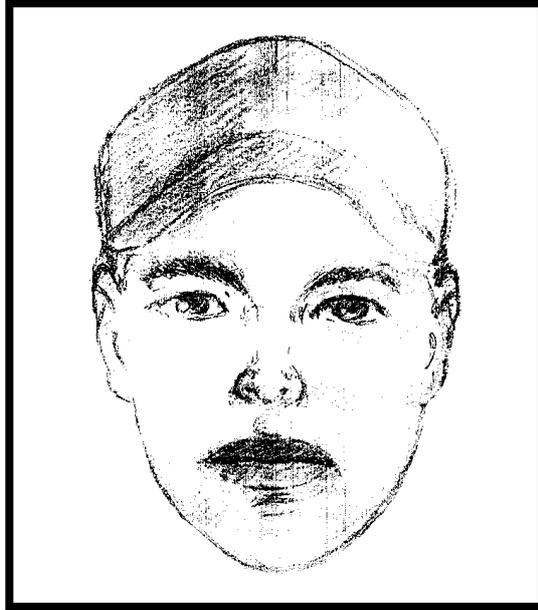
RICARDO LUIS DEGASTALDI
Comisario General
Superintendente General de Policía

Prof. RAUL MARCELO CHEVES
Comisario Inspector
Secretario General

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento de la Orden del Día la totalidad del personal policial.
CONSULTAS: Orden del Día, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 3131/ 3132 /3133.
Correo Electrónico: ordendeldiাপba@mseg.gba.gov.ar.
Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar/sriagr/ordendd/index.htm.

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 17 a 20 años, altura 1,65, peso 60 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Subsección Berazategui 2da. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. I.P.P. N° 121.453, caratulada "ROBO CON ARMA" Dte. BORDETA NOELIA PATRICIA. Expediente N° 21.100-094.069/02.-



2.- N.N.: como de 25 a 30 años, altura 1,75 a 1,80, peso 85 a 90 kgs., cutis trigueño, cabello castaño, ojos marrones. Solicitarla Cría. La Plata 1ra. Intervienen U.F.I. A.I. a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez y Juez de Garantías Dr. Guillermo Atencio, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 130.745, caratulada "HURTO". Vma. LETTIERI GISEL SOLEDAD. Expediente N° 21.100-095.215/02.-



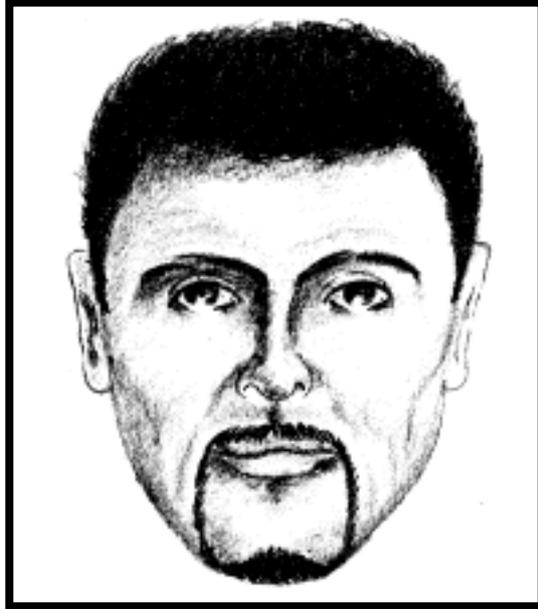
3.- N.N.: como de 24 años, altura 1,72, peso 68 kgs., cutis trigueño, cabello castaño. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino del Dpto. Jud. Pergamino. Causa N° 19.081, caratulada "N.N. s/ROBO CALIFICADO ART. 166 – ABUSO DE ARMAS – DTE. GASOL MIRTA". Expediente N° 21.100 – 097.764/02.-



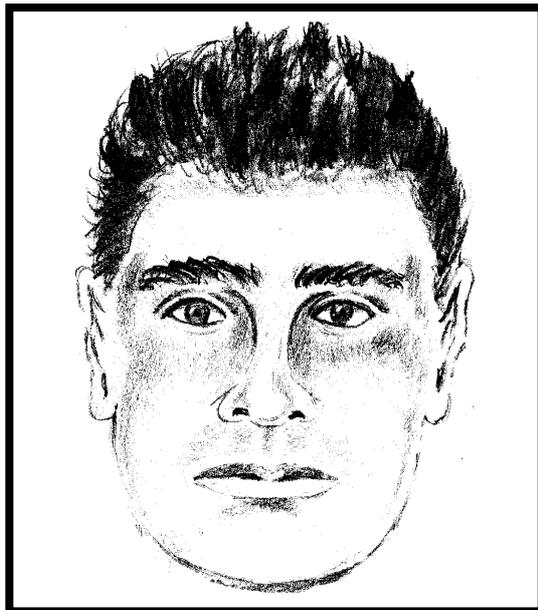
4.- N.N.: como de 35 años, altura 1,82, peso 95 kgs., cutis trigueño, cabello oscuro, ojos marrones. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino del Dpto. Jud. Pergamino. Causa N° 19.219, caratulada "N.N. s/ROBO CALIFICADO ART. 166 – PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD – DTE. ARCE ROMUALDO". Expediente N° 21.100 – 097.763/02.-



5.- N.N.: como de 40 a 45 años, altura 1,70 a 1,75, peso 80 a 85 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino del Dpto. Jud. Pergamino. Causa N° 18.518, caratulada "N.N. s/LESIONES LEVES – DTE. TERRAGNO ELIZABETH". Expediente N° 21.100 – 097.762/02.-



6.- N.N.: como de 17 años, altura 1,70, peso 80 kgs., cutis blanco, cabello rubio teñido (mechones). Ordenarla Fiscalía de Cámaras Pergamino del Dpto. Jud. Pergamino. Causa N° 20.179, caratulada "N.N. s/ROBO CALIFICADO ART. 166 – DTE. FRANCISCONI ESTER". Expediente N° 21.100 – 097.761/02.-



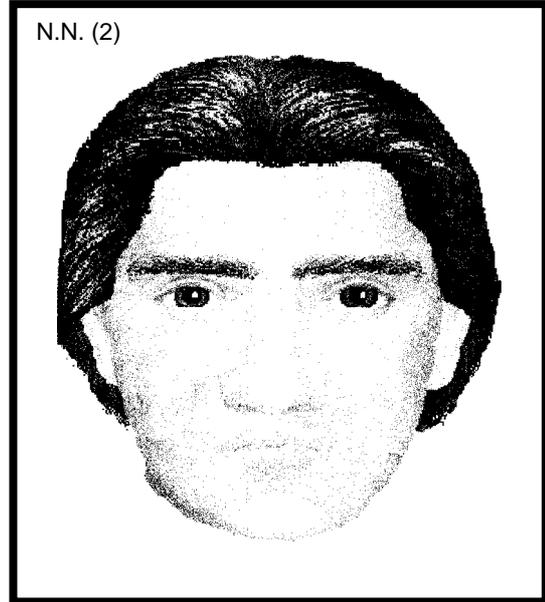
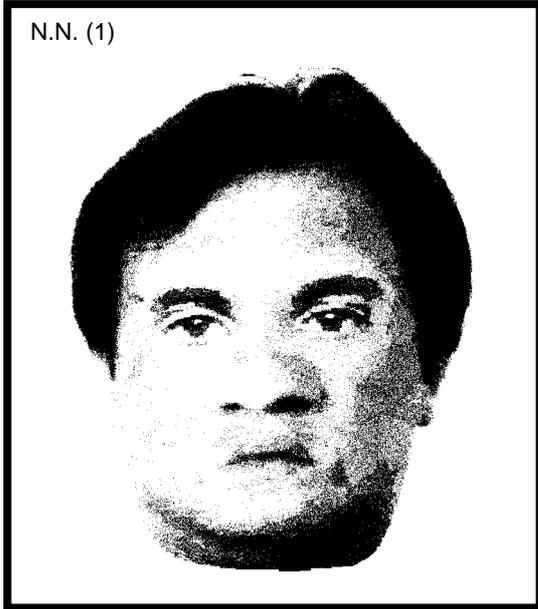
7.- N.N.: como de 20 años, altura 1,70, peso 65 kgs., cutis moreno, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Almirante Brown 9na. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Oscar Acevedo del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 310.558, caratulada "ROBO SIMPLE – OLEA VICTOR DAMIAN". Expediente N° 21.100 – 098.744/02.-



8.- N.N.: como de 35 a 40 años, altura 1,68 a 1,73, peso 85 a 90 kgs., cutis mate, cabello negro, ojos claros. Solicitarla Cría. Lobos – Destacamento Empalme Lobos. Interviene Adjunto de Agente Fiscal Dra. Patricia Raninqueo del Dpto. Jud. La Plata. Causa N° 130.993, caratulada "ROBO CALIFICADO – ABUSO DE ARMA – VMA. KRIWOJ NORBERTO – CASERES JOSE OSCAR - LOBOS". Expediente N° 21.100 – 099.325/02.-



9.- N.N. – N.N. (2): de los cuales se ignoran datos. Solicitarla Cría. de la Familia Almirante Brown. Interviene U.F.I. N° 11 a cargo del Dr. Juan José González del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 257.548, caratulada “VIOLACIÓN”. Vma. AVILA SAMANTA VERÓNICA. Expediente N° 21.100 – 098.731/02.-



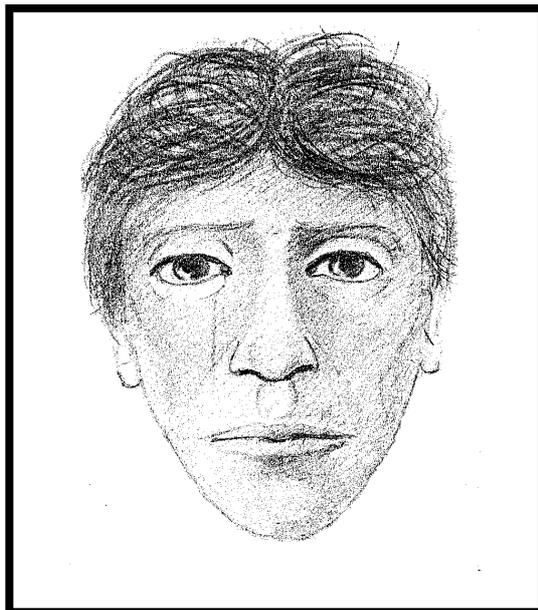
10.- N.N.: como de 23 a 24 años, altura 1,50, peso 70 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Almirante Brown 4ta. – Longchamps. Interviene U.F.I. N° 10 a cargo del Dr. Carlos Hassan del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 297.558, caratulada “ROBO CALIFICADO ART. 166 – BARRANTES ENRIQUE RAMIRO MARTIN”. Expediente N° 21.100 – 090.567/02.-



11.- N.N.: como de 30 años, altura 1,70, peso 100 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Lanús 1ra. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Nicolás Vitturi del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 173.273, caratulada "ROBO CALIFICADO". Vma. ZACARIAS GUILLERMO ARIEL. Expediente N° 21.100 – 095.907//02.-



12.- N.N.: como de 23 años, altura 1,60 a 1,65, peso 60 a 65 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Lomas de Zamora 9na. – Parque Barón. Interviene U.F.I. N° 4 a cargo del Dpto. Jud. Lomas de Zamora. I.P.P. N° 303.786, caratulada "HOMICIDIO AGRAVADO". Vma. ACUÑA JUAN. Expediente N° 21.100 – 093.075//02.-



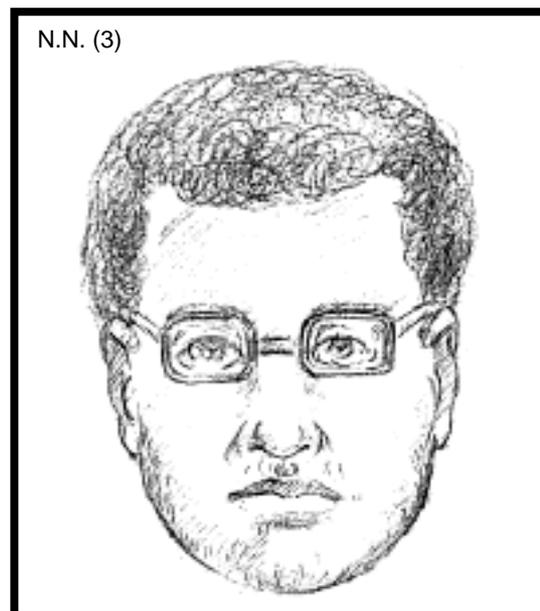
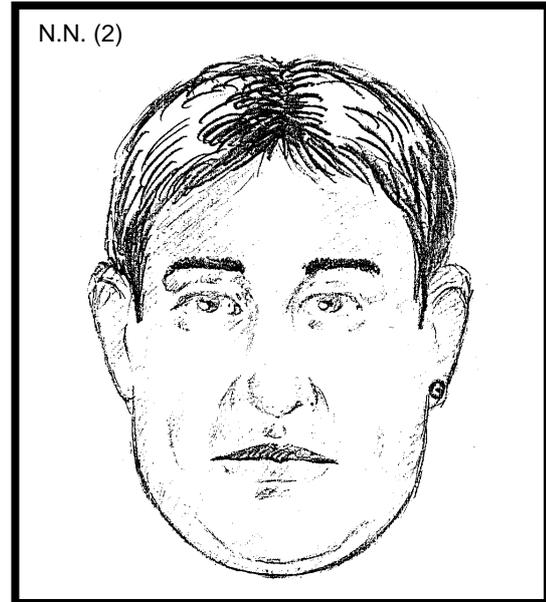
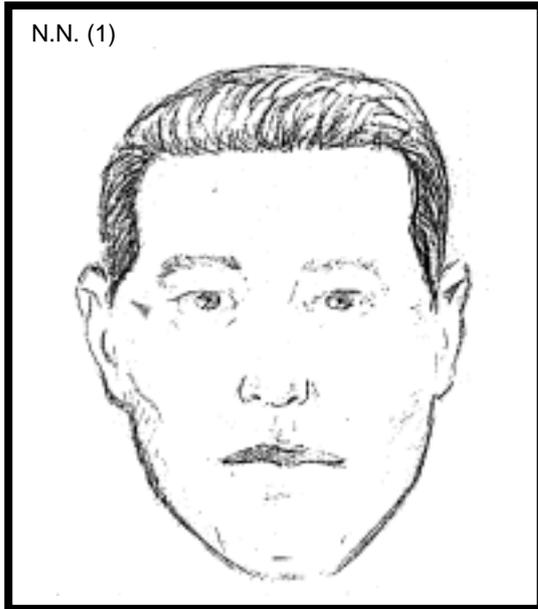
13.- N.N.: como de 17 a 21 años, altura 1,58 a 1,60, peso 60 kgs., cutis moreno, cabello negro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Cría. Berisso 1ra. Intervienen U.F.I. N° 9 a cargo de la Dra. Rosalía Sánchez y Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Néstor De Aspro, ambos del Dpto. Jud. La Plata. I.P.P. N° 132.667, caratulada "ROBO CALIFICADO – NIERE JOSÉ LUIS". Expediente N° 21.100 – 095.535//02.-



14.- N.N.: como de 18 años, altura 1,50, peso 70 kgs., cutis blanco, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Florencio Varela 2da. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Jud. Quilmes. I.P.P. N° 114.073, caratulada "ROBO – LESIONES – ARRIOLA BENANCIO BENITO". Expediente N° 21.100 – 093.867//02.-

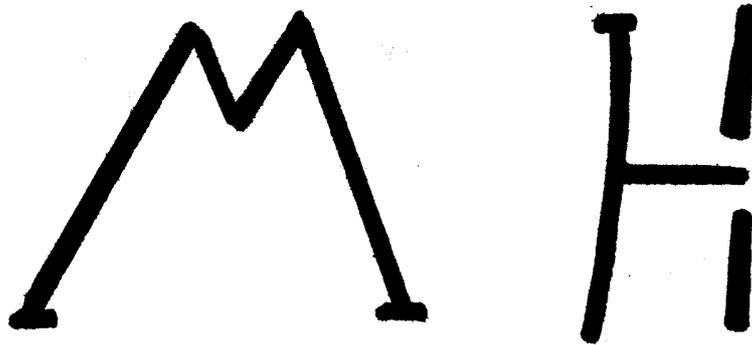


15.- N.N. (1): como de 30 a 35 años, altura 1,80, peso 90 a 100 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros.
N.N. (2): como de 30 a 35 años, altura 1,85, peso 120 kgs., cutis blanco, cabello rubio, ojos claros.
N.N. (3): como de 35 a 40 años, altura 1,70, peso 110 kgs., cutis morocho, cabello oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Cría. Florencio Varela 5ta. Interviene Fiscalía de Instrucción N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Dpto. Jud. Quilmes. Causa N° 130.320, caratulada "EXTORSIÓN". Vmas. VIEYRA HUGO RENE – GUERRA ROBERTO MIGUEL – CARCASONE CARLOS ALBERTO. Expediente N° 21.100 – 093.891/02.-



SUPLEMENTO DE SECUESTROS

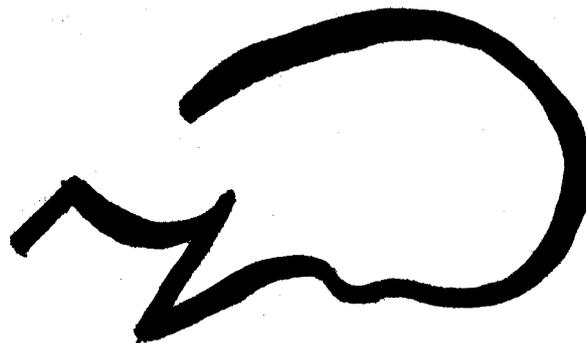
1.- PIROZZI JUAN ANTONIO: "HURTO". Secuestro de un equino macho, tipo picazzo, con una franja blanca en la cara y en la pata derecha, con marca. Solicitarla Cría. Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 17 a cargo del Dr. Adolfo Alberto Aversa del Departamento Judicial Quilmes. Expediente 21.100-091435/02.-

The image shows the handwritten initials 'MH' in a bold, black, sans-serif font. The 'M' is formed by two diagonal strokes meeting at a central point, with two vertical strokes extending downwards. The 'H' is formed by two vertical strokes with a horizontal crossbar connecting them.

2.- ADUCCI HECTOR ERNESTO: "ROBO SIMPLE". Secuestro un caballo de trote, color Zaino oscuro capado con el N° 15 en el cuello, un caballo de trote, color Zaino colorado, con el Nro. 17 en el cuello. Solicitarla Cría. Alte. Brown 2da. Interviene U.F.I. Nro. 5 a cargo del Dr. Juan José Vaello del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente 21.100-100277/02.-

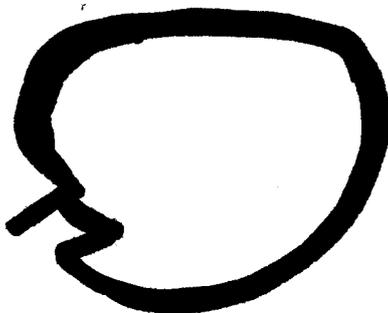
The image shows the handwritten text '15 - 17' in a bold, black, sans-serif font, enclosed in large quotation marks. The numbers and the hyphen are clearly defined and spaced out.

3.- RIUS OSCAR FERNANDO: "ROBO". Secuestro de un equino macho, pelaje Zaino colorado, de ocho años, orejano, tuerto del ojo derecho. Solicitarla Cría. Gral. Las Heras. Interviene U.F.I N° 6 a cargo del Dr. Pablo Alejandro Merola del Departamento Judicial Mercedes. Expediente 21.100-097163/02.-

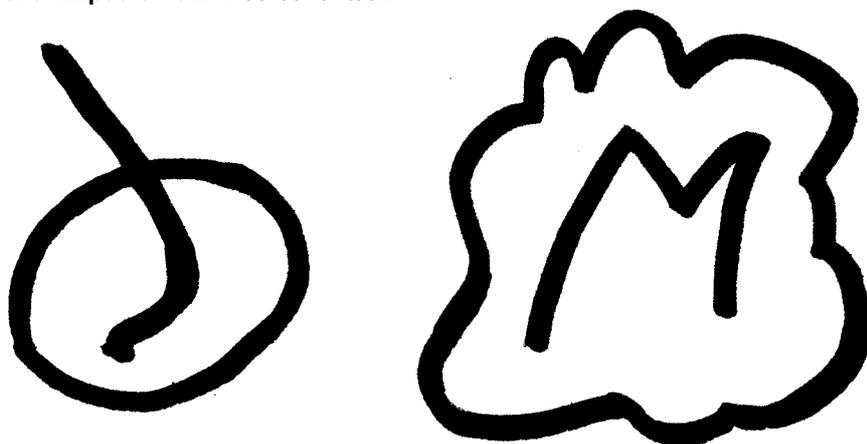
The image shows a handwritten signature or mark in black ink. It consists of a large, stylized, rounded shape that resembles a 'D' or a similar character, with a smaller, more complex shape attached to its left side, possibly representing a name or a specific mark.

4.- HERNANDEZ CARLOS ABEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de dos vacas, con marca y Nro. 1101 y 1133, perteneciente Asociación Argentina de Abeerden Angus. Solicitarla Destacamento Cuatro Bocas. Interviene U.F.I. N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente 21.100-100308/02.-

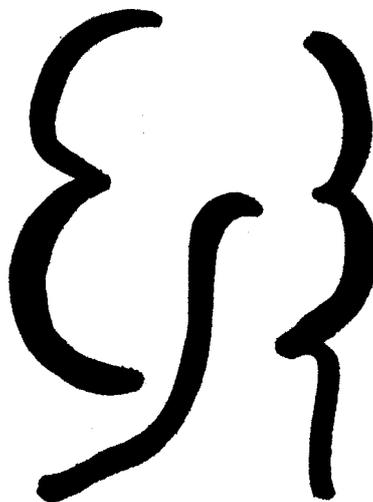
“1101 – 1133”



5.- SALDAÑA DAMIAN ROBERTO: I.P.P. 236.954. Caratulada "HURTO AGRAVADO DE GANADO MAYOR Y MENOR CAMPESTRO". Secuestro de dos caballos uno Alazan, de cuatro años, y una yegua color blanca, Tordillo de cuatro años, los cuales poseen marca. Solicitarla Cría. Ezeiza 3ra. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Juan José Vaello. Expediente 21.100-097543/02.-



6.- BIDE HECTOR OSCAR: " ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de una vaquillona, raza A. Angus negra y un novillo , raza A. Angus, de aprox. 270 Kgs., el cual posee marca. Solicitarla Cría. Gral. Lamadrid. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Agente Fiscal Dr. Javier Alberto Barda del Departamento Judicial de Azul. Expediente 21.100-097766/02.-



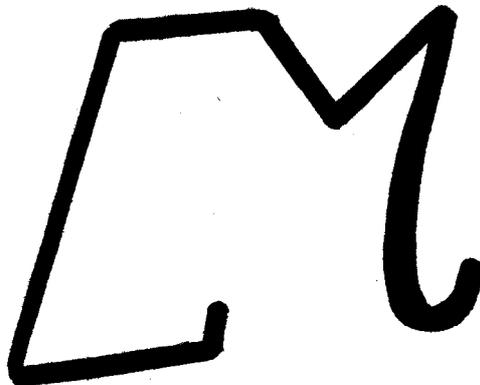
7.-VENIER CARLOS ALBERTO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de seis animales vacunos, raza A. Angus, Hereford y Pampa de 350 Kgs., y dos terneros, los cuales poseen marca. Solicitarla Cría. Bolívar. Interviene U.F.I. N° 1 a cargo del Dr. Cespedes Martín Eugenio del Departamento Judicial Azul. Expediente 21.100-100489/02.-



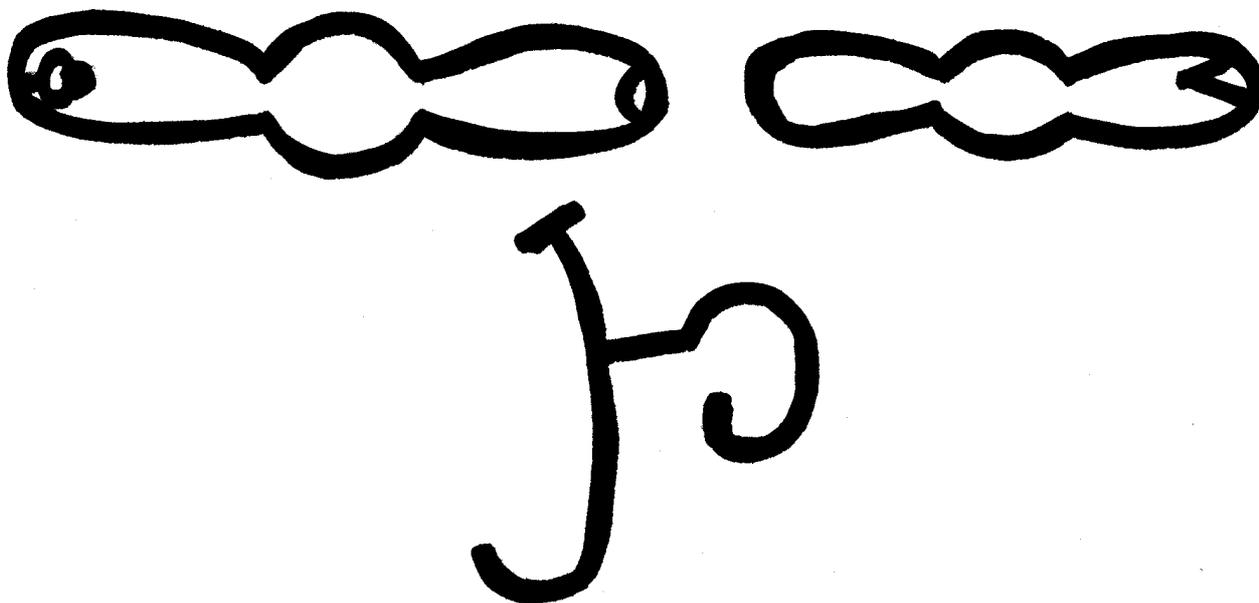
8.- LUENGO DANIEL JOSE: I.P.P. 17.513 caratulada " HURTO". Secuestro de una vaca raza A. Angus, color negra, 380 Kgs., el cual posee marca (65). Solicitarla Destacamento Fortín Olavarría. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Agente Fiscal Dra. Daneri Gladys del Departamento Judicial Trenque Lauquen. Expediente 21.100-099268/02.-

“65”

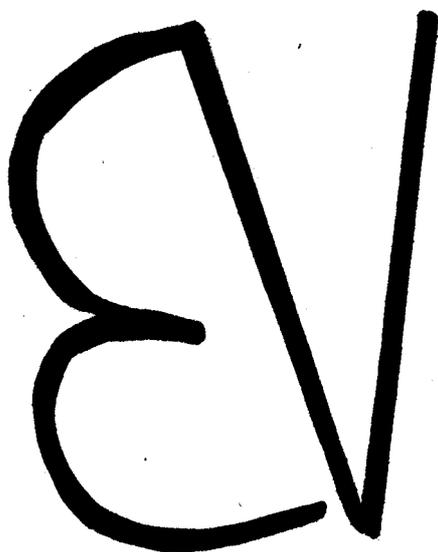
9.- ALAMO ALFREDO: "P.I.L. ROBO AUTOMOTOR Y ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 35 novillos de raza Caretas Blancos, y Colorados, los cuales poseen marca. Solicitarla Subcria. Urdapilleta. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Señor Agente Fiscal Dr. Javier Barda del Departamento Judicial Azul. Expediente 21.100-099604/02.-



10.- HERNANDEZ CARLOS: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de cuatro animales vacunos Holando Argentina, con marca. Solicitarla Destacamento Cuatro Boca. Interviene U.F.I. N° 6 a cargo del Dr. Juarez José Luis del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Expediente 21.100-089390/02.-

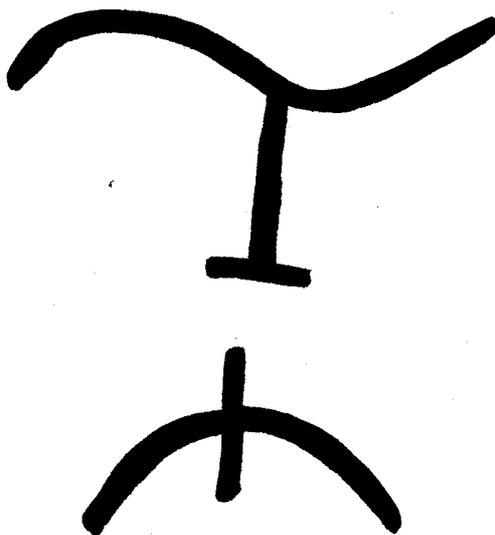


11.- PERALTA JORGE URBANO: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de cuatro animales, de aprox. 500 Kgs., los cuales dos son Pampas Colorados, todos poseen marca en el anca izquierda. Solicitarla Cría. Miramar: Interviene U.F.I N° 9 a cargo del Dr. Oscar Deniro del Departamento Judicial Mar del Plata. Expediente 21.100-093861/02.-

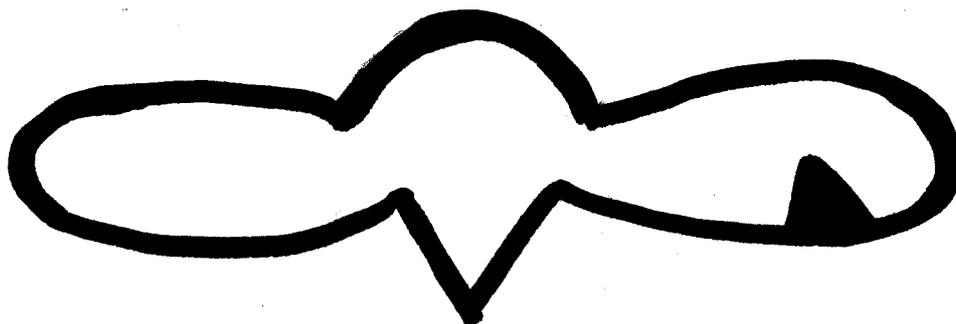


12.- RIUS OSCAR FERNANDO: "ROBO". Secuestro de un equino macho, pelaje Zaino colorado, de ocho años, orejano, tuerto del ojo derecho. Solicitarla Cría. Gral. Las Heras. Interviene U.F.I N° 6 a cargo del Dr. Pablo Alejandro Merola del Departamento Judicial Mercedes. Expediente 21.100-097163/02.-

13.- ELISSONDO EUGENIO: Causa 20708 "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de dos cueros de vaquillonas con marca. Ordenarla Fiscalía Necochea a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Silvia Gabriele. Expediente 21.100-096161/02.-



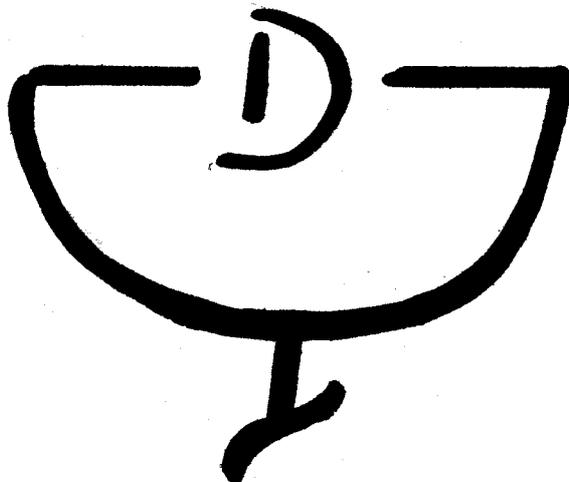
14.- DE LOS SANTOS VICTOS JUAN: I.P.P. 4440. Caratulada " HURTO GANADO MENOR". Secuestro de tres ovejas raza Corredale, señalas. Solicitarla Cría. Benito Juárez. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Alberto Barda del Departamento Judicial de Azul. Expediente 21.100-093859/02.



15.- GALIANI ELBIO RAUL: I.P.P. 79182. Caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de una Vaquillona raza Holando Argentina con marca "G y E". Solicitarla Cría. Chivilcoy. Interviene U.F.I. N° 7 a cargo del Dr. Daniel Héctor Vivanco del Departamento Judicial Mercedes. Expediente 21.100-093849/02.-

“G - E”

16.- FORCHINITO JUAN CARLOS: "ROBO DE GANADO MAYOR". Secuestro de un equino macho tipo yeguarizo, pelaje lobuno gateado, color marrón claro, con las cuatro patas color negras, el cual posee marca. Solicitarla Cría. Quilmes 3ra. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Ramón Maidana del Departamento Judicial Quilmes. Expediente 21.100-088669/02.-



17.- ARMENDANO DELFINO ADAN: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de 10 terneros de raza Negro Pampa y Careta y hembras, los cuales poseen marca y seña. Solicitarla Cría. Gral. Lamadrid. Interviene U.F.I. N° 2 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Javier Alberto Barda, del Departamento Judicial Azul. Expediente 21.100-099314/02.-



18.- TOULOUSE PABLO DANIEL: Causa 1120. Caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un animal vacuno, pelaje negro, con marca y señal. Solicitarla Cría. Bolívar. Interviene Sr. Agente Fiscal Dr. Marín Eugenio Céspedes del Departamento Judicial Azul. Expediente 21.100-090212/02.-

